

## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION  
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.Ilustre Municipalidad  
de BuinDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**BUIN**

NUMERO DE PERMISO
<b>32</b>
FECHA
<b>29/09/2021</b>
ROL S.I.I
<b>185-120</b>

REGION : METROPOLITANA

 URBANO       RURAL**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **7929 BE** de fecha **05/06/2020**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2960/2019** de fecha **22/05/2019**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**1.- Otorgar permiso de ..... **Obra Menor por Habilitación de Local Comercial (Supermercado)**

(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino ..... **Buin Maipo**  
Nº **3147** Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo ..... **Maipo**  
..... zona ..... **Urbano** ..... (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ..... **Pierde**  
(MANTEINE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124. Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : .....

## 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REF SENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

-8-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
<b>A Licitar Art. 1.2.1 y 5.1.8 de la O.G.U.C.</b>	.....
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
.....	.....
REGISTRO	CATEGORIA
222-13	2º



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA HABILITACIÓN OBRA MENOR				\$ 141.039.648
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1%		%		606.658
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° 2057597 FECHA: 05/06/2020		(-)		98.728
TOTAL A PAGAR				507.930
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2259395	FECHA	29/09/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-Proyecto se emplaza en Camino Buin Maipo N° 3147, predio Rol 185-120, el cual posee una superficie de terreno de 5.761 m2.
- 2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 40/2010 de fecha 20/07/2010 y Recepción Final N°29 de fecha 25/03/2011, por una superficie edificada existente de 2721,70 m2.
- 3.- El presente Permiso aprueba la obra menor por modificaciones interiores del supermercado, sin alterar la superficie edificada existente.
- 4.- El presente Permiso cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 199 A de fecha 03/09/2021.
- 5-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 6.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 7.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 8-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 9-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 10-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

